

876137 ✓



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ RRR

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Dispone declarar desierta la Propuesta Pública para el "ARRIENDO DE CARPAS PRIMEROS AUXILIOS CON SERVICIO DE SALUD PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026", ID N°2345-123-LE26.

DECRETO SECC. 1ª N.º 2532

LAS CONDES, 31 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de abril de 2026, se aprobó el gasto mediante el Acuerdo N°136 que consta en el Acta N°25 y rectificada con fecha 24 de junio de 2026 en el Acta N°37 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos.
2. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2315 de fecha 09 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "ARRIENDO DE CARPAS PRIMEROS AUXILIOS CON SERVICIO DE SALUD PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026", ID N°2345-123-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
3. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 20 de julio de 2026
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2427 de fecha 21 de julio de 2026, que modificó las Bases de Licitación y aprobó las respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública indicada.
5. Que, con fecha 24 de julio de 2026, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, sin ofertas recibidas.

6. Que, conforme a lo dispuesto en el punto A.4.8. de las Bases de Licitación, la Municipalidad de Las Condes *"La Municipalidad de Las Condes podrá declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, o fuesen calificadas por la Municipalidad como ofertas temerarias o riesgosas. Declarará desierta la licitación. cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales"*;
7. En el mismo orden de ideas, el artículo 9 de la Ley N°19.886 señala: *"Asimismo, se declarará desierto el procedimiento de contratación, cuando no se presenten ofertas, o cuando las ofertas presentadas no fueran convenientes a los intereses de la entidad licitante"*.
8. Por último, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886 establece: *"Se declarará desierto la licitación pública cuando no se presenten ofertas; cuando todas las presentadas no fueran admisibles; o bien, estas no fueran convenientes a los intereses de la Entidad licitante."*

DECRETO:

1. **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública para el **"ARRIENDO DE CARPAS PRIMEROS AUXILIOS CON SERVICIO DE SALUD PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026"**, ID N°2345-123-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto Alcaldicio, al no existir ofertas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-123-LE26.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes

